INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 65/18: "ADQUSICION DE ALFOMBRAS PARA EL CENTRO PARAGUAYO JAPONES" ID 350.037.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ..12..... de Septiembre del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 65/18: "ADQUISICION DE ALFOMBRAS PARA EL CENTRO PARAGUAYO JAPONES" ID 350.037,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum DSA N° 408/2018, de fecha 07 de junio de 2018, por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1153/2018 por Gs. 55.600.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1279/2018 por Gs. 93.704.400 (Guaraníes noventa y tres millones setecientos cuatro mil cuatrocientos) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 350.037; y
- En fecha 23 de julio de 2018 el llamado ID 350.037 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron publicadas: Adenda 1 en fecha 25 de julio de 2018 y Adenda 2 en fecha 06 de agosto de 2018.

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

ARAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- CASA IMPERIAL S.A.
- HACHE SA
- NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
- FELIPE AGHEMO S.R.L.
- MEIS INDUSTRIAL S.R.L

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 02 de agosto del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:30** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 65/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 08 de agosto de 2018.

Que en fecha 13 de agosto del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:30** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 65/18, en dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	CQ INGENIERIA S.R.L.	170.207.016
2	CASA IMPERIAL S.A.	140.322.000

2.1 PRESENTACION DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en el Anexo B 7: *"Si; y deberá ser presentado en el día del Apertura del llamado de referencia o hasta las 12:00 del día siguiente de la misma. Cada muestra entregada por el proveedor a la UOC 1 Municipalidad de Asunción..."*

Las Empresas **CQ INGENIERIA S.R.L. y CASA IMPERIAL S.A.,** han presentado las correspondientes muestras en tiempo y forma.

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CQ INGENIERIA S.R.L.	CASA IMPERIAL S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.10.000.000**	**CUMPLE-GS.14.032.200**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1508205**	**PRESENTA-NRO1509621**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS – DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	CASA IMPERIAL S.A.		Variación Porcentual %	CQ INGENIERIA S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Cambio de alfombra de alto transito Dirección Gral.	78.000	29	17	91.000	2.639.000	14	88.920	2.578.680
2	Cambio de alfombra de alto transito sector Administración.	78.000	59	17	91.000	5.369.000	14	88.920	5.246.280
3	Cambio de alfombra de alto transito sector Seminario.	93.600	339	-3	91.000	30.849.000	14	106.704	36.172.656
	Cambio de alfombra de alto transito sector escalera (Acceso Teatro).	103.000	72	-12	91.000	6.552.000	14	117.420	8.454.240
5	Cambio de alfombra de alto transito sector Departamento Cultural.	78.000	67	17	91.000	6.097.000	14	88.920	5.957.640
6	Cambio de alfombra de alto transito sector follen (entrada teatro).	93.600	269	-3	91.000	24.479.000	14	106.704	28.703.376
7	Cambio de alfombra de alto transito sector teatro.	107.500	556	-15	91.000	50.596.000	14	122.550	68.137.800
8	Cambio de alfombra de alto transito Sala Exposición.	93.600	86	-3	91.000	7.826.000	14	106.704	9.176.544
9	Cambio de alfombra de alto transito sector Departamento Académico.	78.000	65	17	91.000	5.915.000	14	88.920	5.779.800
					TOTAL	**140.322.000**		**TOTAL**	**170.207.016**

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se informa cuanto sigue:

- **CASA IMPERIAL S.A.:** No presenta el Certificado de Origen Nacional, por tal motivo el beneficio no puede ser aplicado.
- **CQ INGENIERIA S.R.L.:** Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 32526 de fecha 12/06/18 con vencimiento en fecha 10/10/2018, a ser aplicado para SERVICIO DE COSTRUCCIONES, REFACCION Y REMODELACION DE EDIFICIOS. El documento fue verificado en el sistema de VUE- Ventanilla Única de Exportación, y se constata la emisión del mismo.

Ing. Alex [illegible] Duré C.
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Obs. del Comité Evaluador: Considerando el tipo de servicio por el cual fue emitido el certificado no tiene relación al servicio licitado, **el beneficio no puede ser aplicado**.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	CASA IMPERIAL S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Balance Ejercicio Fiscal 2017	**CUMPLE**
Deberá presentar Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	**CUMPLE**
El oferente que no realiza tal visita deberá remitir en su oferta una declaración jurada indicando que conoce el estado que se encuentran los lugares a ser reparados.	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

7. INFORME TECNICO

En base a las documentaciones presentadas, el área solicitante – Dirección de Servicios Administrativos – expresa que las muestras presentadas por ambas empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la empresa **CASA IMPERIAL S.A.**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2015	CTO-MINISTERIO PUBLICO	70.000.000
2017	CTO-MINISTERIO PUBLICO	75.000.000
	TOTAL Gs.	**145.000.000**
	Requisito del PBC	**40%**
		56.128.800

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa **CASA IMPERIAL S.A**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	21.012.274.379 / 2.130.901.175	9,86	Deberá ser igual o mayor que 1

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**CASA IMPERIAL S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**- EUSTACIA BOGADO** **-HUMBERTO CAMPUZANO** **-PETRONA BOGADO**

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS – DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000960

C.I. N°	-274466 -727353 -278297
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **CASA IMPERIAL S.A.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30161701-001	Cambio de alfombra de alto transito Dirección Gral.	METROS CUADRADOS	EVENTO	BEAULIEU DO BRASIL	BRASIL	29	91.000	2.639.000
2	30161701-001	Cambio de alfombra de alto transito sector Administración.	METROS CUADRADOS	EVENTO	BEAULIEU DO BRASIL	BRASIL	59	91.000	5.369.000
3	30161701-001	Cambio de alfombra de alto transito sector Seminario.	METROS CUADRADOS	EVENTO	BEAULIEU DO BRASIL	BRASIL	339	91.000	30.849.000
4	30161701-001	Cambio de alfombra de alto transito sector escalera (Acceso Teatro).	METROS CUADRADOS	EVENTO	BEAULIEU DO BRASIL	BRASIL	72	91.000	6.552.000
5	30161701-001	Cambio de alfombra de alto transito sector Departamento Cultural.	METROS CUADRADOS	EVENTO	BEAULIEU DO BRASIL	BRASIL	67	91.000	6.097.000
6	30161701-001	Cambio de alfombra de alto transito sector follen (entrada teatro).	METROS CUADRADOS	EVENTO	BEAULIEU DO BRASIL	BRASIL	269	91.000	24.479.000

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

7	30161701-001	Cambio de alfombra de alto transito sector teatro.	METROS CUADRADOS	EVENTO	BEAULIEU DO BRASIL	BRASIL	556	91.000	50.596.000
8	30161701-001	Cambio de alfombra de alto transito Sala Exposición.	METROS CUADRADOS	EVENTO	BEAULIEU DO BRASIL	BRASIL	86	91.000	7.826.000
9	30161701-001	Cambio de alfombra de alto transito sector Departamento Académico.	METROS CUADRADOS	EVENTO	BEAULIEU DO BRASIL	BRASIL	65	91.000	5.915.000
								TOTAL	**140.322.000**

Monto Total Adjudicado: 140.322.000
Monto CDP: 149.304.400

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones
Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Dirección General de Administración y Finanzas
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

000058